ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALGARROBO

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022, aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2022. De conformidad con la normativa vigente, el expediente fue expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que durante el mismo se presentaran reclamaciones, por lo que, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el presupuesto 2022 queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos y la siguiente plantilla de personal:

Estado de gastos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. **OPERACIONES NO FINANCIERAS**	
	1.1. *OPERACIONES CORRIENTES*	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.547.784,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.445.505,99
3	GASTOS FINANCIEROS	17.694,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305.107,80
	1.2. *OPERACIONES DE CAPITAL*	
6	INVERSIONES REALES	873.026,00
	2. **OPERACIONES FINANCIERAS**	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	266.267,01
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**7.464.985,53**

Estado de ingresos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. **OPERACIONES NO FINANCIERAS**	
	1.1. *OPERACIONES CORRIENTES*	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.321.284,71
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	248.096,52
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	824.671,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.091.864,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	97.325,58
	1.2. *OPERACIONES DE CAPITAL*	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	873.026,00
	2. **OPERACIONES FINANCIERAS**	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**7.465.868,05**

CVE: 20220513-01543-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Plantilla vigente del personal de este Ayuntamiento

A) *Funcionarios de carrera*

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	N.º DE VACANTES
SECRETARIA-INTERVENTORA	1	A	A1	
TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	A	A1	
TÉCNICO GRADO MEDIO GESTIÓN PÚBLICA	1	A	A2	
ARQUITECTO	1	A	A1	1
ADMINISTRATIVOS	2	C	C1	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1	C	C2	
POLICÍA LOCAL	11	C	C1	1

B) *Personal laboral fijo*

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	N.º DE VACANTES
AGENTE LOCAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	2	A	A1	
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A	A2	
TÉCNICO INFORMÁTICO GRADO MEDIO	1	A	A2	
TÉCNICO MEDIO EN PSICOLOGÍA	1	A	A2	1
COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C	C1	
MONITORES DEPORTIVOS	4	C	C1	
MONITORES SOCIO-CULTURALES	3	C	C1	
ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS	1	C	C2	
ENCARGADO SERVICIOS VARIOS	1	C	C2	
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C	C2	
OPERARIOS RECOGIDA R.S.U.	2	E	E	
OPERARIOS SERVICIOS MUNICIPALES	4	E	E	2
OFICIALES DE JARDINERÍA	2	C	C2	
OPERARIO CEMENTERIO Y OTROS COMETIDOS	1	E	E	
CONSERJES DE COLEGIO	2	E	E	
OPERARIO DE MÁQUINA LIMPIEZA VIARIA	1	E	E	
ADMINISTRATIVOS	2	C	C1	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1	C	C2	
OFICIAL ESPECIALISTA CONDUCTOR	1	C	C2	
OPERARIOS MTMTO. Y VIGILANCIA INST. MUNIC.	2	E	E	
AUXILIARES DE BIBLIOTECA	3	C	C2	

B) *Personal eventual*

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	N.º DE VACANTES
COORDINADOR ADJUNTO A LA TENENCIA ALCALDÍA	1			

CVE: 20220513-01543-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Algarrobo, 6 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, firmado: Alberto Pérez Gil.

1543/2022

CVE: 20220513-01543-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php